

**Términos de referencia para la contratación de servicio de consultoría por producto:
MODELOS DE GESTIÓN EN CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA DE CUIDADOS EN ETAS – FASE 2**

1. Antecedentes

El proyecto Mercados Inclusivos (2022 – 2025), iniciativa de la Cooperación de Suiza y Suecia en Bolivia, tiene a Swisscontact como líder del proyecto. La fundación PROFIN como entidad socia y las Fundaciones PROINPA, PLAGBOL y RIMISP como ejecutores principales. El proyecto tiene como objetivo de impacto el contribuir al bienestar y resiliencia de hombres y mujeres que realizan actividades en los sistemas agroalimentarios en el área rural, periurbana y urbana de Bolivia en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, a través de la intensificación de la agricultura agroecológica, utilización y consumo consciente de recursos y productos e inclusión social de la población vulnerable, de los sistemas agroalimentarios en Bolivia. El proyecto basa sus acciones bajo una *perspectiva de análisis multidimensional de la pobreza (AMDP), de desarrollo de sistemas de mercado (DSM), en conjunción a un análisis de igualdad de género.*

El Servicio Estatal de Autonomías es la entidad encargada de la coordinación técnica y el fortalecimiento de la gestión autonómica, constituyéndose en un organismo de consulta, apoyo y asistencia técnica a las entidades territoriales autónomas y al nivel central del Estado en el proceso de implementación y desarrollo del régimen de autonomías.

En consistencia con la política de la Cooperación de incluir la igualdad de género como tema transversal en sus intervenciones, el proyecto Mercados Inclusivos, en alianza con el Servicio Estatal de Autonomías (SEA), ha realizado la consultoría de relevamiento de información para el ejercicio competencial de la corresponsabilidad pública de cuidados por tipología de ETAS – Fase 1, para que estas puedan realizar acciones concretas en ese ámbito.

Como Segunda Fase, a partir del desarrollo de un estado del arte respecto a corresponsabilidad del cuidado la elaboración de un mapeo competencial del Nivel Central del Estado y de las ETAS que identifica la interrelación y transversalidad de las competencias, el Servicio Estatal de Autonomías conjuntamente con el proyecto Mercados Inclusivos ejecutado por Swisscontact pretende avanzar en la identificación de estudios de caso, que posibiliten conocer la forma en la que los diferentes niveles de gobierno han realizado gestiones y/o acciones en el marco de la corresponsabilidad del cuidado, que permitirán la caracterización, diseño y proyección de modelos de gestión en la temática para posterior aplicación en las ETAS.

2. Objetivos y Productos

2.1. Objetivo general de la fase 2

Caracterizar, diseñar y proyectar modelos de gestión diferenciados en corresponsabilidad pública del cuidado para posterior aplicación en las ETAS.

2.2. Objetivos específicos de la fase 2

1. Caracterizar prácticas de gestión de un (1) gobierno autónomo departamental, cuatro (4) gobiernos autónomos municipales (tipo A, B, C, D.) y un (1) gobierno autónomo indígena originario campesino o de comunidad indígena originaria campesina, implementadas en el marco de la corresponsabilidad pública del cuidado, que incluya información sobre condiciones territoriales relacionadas con pisos ecológicos, condiciones socioeconómicas migratorias, etarias, poblacionales (principalmente de los sujetos de derecho de cuidado, considerando aspectos como educación, salud, dispersión y concentración poblacional), de acceso a servicios (agua, luz y saneamiento básico), infraestructura y caminos; características identitarias (plurinacionalidad, cultura); voluntad política; institucionalidad, aspectos administrativos y presupuestarios; y mecanismos de concurrencia y articulación entre ETAS y/o con el nivel central del Estado. (Ahondar en el estudio de 6 casos identificados en el Producto 1 de la Consultoría de corresponsabilidad pública de cuidados en ETAS – Fase 1).
2. Diseñar modelos de gestión diferenciados por ETA que mínimamente incluyan: enfoque de plurinacionalidad, descolonización y despatriarcalización; enfoque derechos; enfoque intersectorial e integral de atención (salud, educación, alimentación, entre otros); modalidad de atención; recursos humanos (condiciones laborales, capacitación, y formación); institucionalidad; coordinación interinstitucional y con la sociedad civil; estructura de costos mínimos y proyección de posibles efectos en población beneficiaria. Según las condiciones identificadas en el objetivo específico 1 y en estrecha relación con los productos generados en la Consultoría de corresponsabilidad pública de cuidados en ETAS – Fase 1.
3. Diseño de escenarios de aplicación de los modelos de gestión. (Análisis e identificación de ETAS con condiciones para la implementación de modelos de gestión, justificación de la inversión (relación costo - beneficio) según los objetivos específicos 1 y 2, con base a recopilación, sistematización y análisis de información de las ETAS a nivel nacional¹.

2.3. Productos esperados

Los principales productos para lograr en el servicio de la consultoría son los siguientes:

Objetivo	Producto
1. Caracterizar prácticas de gestión de un (1) gobierno autónomo departamental, cuatro (4) gobiernos autónomos municipales (tipo A, B, C, D.) y un (1) gobierno autónomo indígena originario campesino o de comunidad indígena originaria campesina,	P.1. Documento de sistematización sobre la información considerada en el objetivo uno, contemplando la metodología utilizada y análisis de la información que caracterizan las prácticas de gestión en el marco de la corresponsabilidad pública del cuidado.

¹ Se facilitarán las bases de datos a nivel nacional para este fin.

<p>implementadas en el marco de la corresponsabilidad pública del cuidado, que incluya información sobre condiciones territoriales relacionadas con pisos ecológicos, condiciones socioeconómicas migratorias, etarias, poblacionales (principalmente de los sujetos de derecho de cuidado, considerando aspectos como educación, salud, dispersión y concentración poblacional), de acceso a servicios (agua, luz y saneamiento básico), infraestructura y caminos; características identitarias (plurinacionalidad, cultura); voluntad política; institucionalidad, aspectos administrativos y presupuestarios; y mecanismos de concurrencia y articulación entre ETAS y/o con el nivel central del Estado. (Ahondar en el estudio de 6 casos identificados en el Producto 1 de la Consultoría de corresponsabilidad pública de cuidados en ETAS – Fase 1).</p>	<p>Formato: Desarrollo en Word, presentación Power Point y Excel que sistematice la información.</p>
<p>2. Diseñar modelos de gestión diferenciados por ETA que mínimamente incluyan: enfoque de plurinacionalidad, descolonización y despatriarcalización; enfoque derechos; enfoque intersectorial e integral de atención (salud, educación, alimentación, entre otros); modalidad de atención; recursos humanos (condiciones laborales, capacitación, y formación); institucionalidad; coordinación interinstitucional y con la sociedad civil; estructura de costos mínimos y proyección de posibles efectos en población beneficiaria. Según las condiciones identificadas en el objetivo específico 1 y en estrecha relación con los productos generados en la Consultoría de corresponsabilidad pública de cuidados en ETAS – Fase 1.</p>	<p>P.2. Documento que a partir del producto 1 desarrolle metodologías, análisis y modelos de gestión diferenciados según los contenidos del objetivo 2.</p> <p>Debe incluir los costos mínimos de un (1) gobierno autónomo departamental, cuatro (4) gobiernos autónomos municipales (tipo A, B, C, D) y un (1) gobierno autónomo indígena originario campesino o de comunidad indígena originaria campesina.</p> <p>Formato: Desarrollo en Word, presentación en Power Point y Excel según corresponda de forma fundamentada.</p>

<p>3. Diseño de escenarios de aplicación de los modelos de gestión. (Análisis e identificación de ETAS con condiciones para la implementación de modelos de gestión, justificación de la inversión (relación costo - beneficio) según los objetivos específicos 1 y 2, con base a recopilación, sistematización y análisis de información de las ETAS a nivel nacional².</p>	<p>P.3. Análisis de escenarios e identificación de ETAS con condiciones para la implementación de modelos de gestión identificados.</p> <p>Debe incluir análisis presupuestario, entre otros y posibles agrupaciones de municipios.</p> <p>Formato: Desarrollo en Word, presentación en Power Point y Excel según corresponda de forma fundamentada.</p>
---	---

3. Alcance

Son actividades para la consecución de los productos del inciso anterior las siguientes (detalle orientativo, no limitativo):

- Presentar un Plan de Trabajo de la Consultoría que incluya las metodologías, las actividades a realizar y el cronograma de trabajo.
- Coordinar con el equipo del proyecto Mercados inclusivos, el Servicio Estatal de Autonomías y otros expertos temáticos de la Plataforma Nacional de Corresponsabilidad Social y Pública del cuidado, entre otros, las orientaciones técnicas y operativas para desarrollar y cumplir los resultados esperados.
- Realizar un relevamiento de información primaria y secundaria (con apoyo del SEA) para la caracterización y desarrollo de los modelos de gestión.
- Presentaciones de cada producto y una final al contratante y entidades especializadas (se requiere de la presentación de un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas de cada producto).

4. Duración del servicio

El período estimado de la consultoría es de ciento veinte (120) días calendario.

5. Supervisión y coordinación

La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con el Servicio Estatal de Autonomías, bajo la supervisión del responsable que se defina para tal efecto, y en coordinación con el responsable técnica del Proyecto Mercados Inclusivos.

² Se facilitarán las bases de datos a nivel nacional para este fin.

6. Costo de la consultoría y modalidad de pago

El costo referencial del servicio es 60.000 (sesenta mil 00/100 bolivianos), monto que incluye todos los costos inherentes al servicio, gastos operativos, logísticos e impuestos de ley.

Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente Plan de Pagos:

Cronograma	Porcentaje
Primer pago: Contra presentación y aprobación del plan de trabajo	20%
Primer pago: Contra presentación y aprobación del Producto 1	40%
Segundo pago: Contra presentación y aprobación de los Productos 2 y 3	40%

La entidad contratante cubrirá el costo de pasajes y viáticos de acuerdo a un plan de trabajo aprobado.

7. Perfil requerido

Deberán postularse un equipo consultor con el siguiente perfil académico y experiencia:

- a) Un/a profesional con título universitario en ciencias sociales, derecho, u otras afines
Especialidad en género, desarrollo humano y temas relacionados.
- b) Un/a profesional con título universitario en ciencias económicas o financieras, ingeniería comercial u otras afines.
Especialidad en análisis económico, gestión presupuestaria, presupuestos sensibles a género, análisis de costos y temas relacionados.

Experiencia laboral de manera conjunta del equipo consultor:

- Al menos 5 años de experiencia relacionada a desarrollo humano, gestión pública
- Al menos 5 años de experiencia laboral (en años y/o en número de consultorías) relacionada a la temática de cuidados y manejo presupuestario en gobierno autónomos.
- Al menos 2 años de experiencia laboral (en años y/o en número de consultorías) relacionada a régimen autonómico.
- Experiencia en investigación social y económica (deseable)

8. Recepción de documentos y evaluación de propuestas

Los/las postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en formatos adecuados para su lectura (Microsoft Word ó PDF):

- Carta de postulación
- Currículum Vitae no documentado

- Propuesta técnica y económica (hoja de cálculo por ítem de gasto) para la implementación de la consultoría. Máximo 7 páginas, incluidos anexos.

La recepción de propuestas es hasta el viernes 17 de marzo de 2023 a Hrs. 17:00, en el correo electrónico rosio.tarraga@swisscontact.org y mcondori@sea.gob.bo.

9. Metodología de calificación de las postulaciones

Con base en los Términos de Referencia y según los requisitos que debe cumplir el equipo consultor, se evaluará bajo la modalidad de calidad y costo.

10. Derechos de Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de los productos y documentación elaborados en el marco de la consultoría serán de propiedad del contratante. Por lo tanto, la información generada (parcial o total) no podrá ser difundida por el equipo consultor a ninguna instancia, sin la previa autorización del contratante, lo cual será expresamente reconocido y establecido en el contrato.

La Paz, 10 de marzo de 2023